AÑO 1987.—NUMERO 135 MIERCOLES, 11 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3583

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Bases para contratación temporal, en régimen laboral, de un Arquitecto Técnico

Primera.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La Diputación Provincial de Segovia contratará temporalmente, por un período de seis meses, prorrogables, en su caso, hasta la provisión en propiedad de la plaza vacante en plantilla, a un Arquitecto Técnico para prestar servicio en la Oficina Comarcal de Asesoramiento a Municipios, ubicada en la localidad de Cuéllar.

Segunda.—JORNADA DE TRABAJO.

La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales.

Tercera.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

a) Ser español/a.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 50 el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo.

Cuarta.—PRESENTACION DE INSTANCIAS.

Las personas interesadas en esta contratación deberán solicitarlo mediante instancia, que presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la provincia, acompañada del «currículum» profesional del aspirante, fotocopia del título profesional y documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinta.—PRUEBAS DE SELECCION.

Los aspirantes que opten a esta contratación deberán realizar un ejercicio que consistirá:

a) En la resolución de uno o varios supuestos prácticos que se determinen por la Comisión de Selección y relacionados con las funciones y cometidos a desempeñar por el seleccionado.

b) Contestar a un cuestionario de preguntas sobre legislación y planeamiento urbanístico y materias técnico-profesionales.

Este ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos.

Con posterioridad a la celebración de la prueba, la Comisión de Selección realizará una entrevista personal a los aspirantes presentados, valorándose dicha entrevista, junto con el «currículum» profesional acreditado, de 0 a 5 puntos.

Sexta.—COMISION DE SELECCION.

Estará integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El de la Corporación o Diputado de la misma en quien delegue.

VOCALES:

El señor Arquitecto provincial.

Un representante designado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia.

El señor Arquitecto Técnico de la Corporación.

El funcionario Jefe de la Oficina Comarcal de Asesoramiento.

SECRETARIO:

El señor Oficial Mayor de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Séptima.—PROPUESTA DE CONTRATACION.

Una vez calificada la prueba por la Comisión de Selección se elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación de contratación a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Octava.—CELEBRACION DE LA PRUEBA DE SELECCION.

Tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las nueve horas treinta minutos, en la Residencia Juvenil «Antonio Machado» (Altos de la Piedad, s/n.), debiendo acudir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y del material que consideren necesario para efectuar el ejercicio.

Segovia, 27 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3370

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 13 de octubre de 1987

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, a excepción de dos de ellos, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 1987.

2.—Enterado de los Decretos más importantes de la Presidencia correspondientes al mes de septiembre (números 626 al 686).

3.—Enterado de Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4.—Enterado de Decreto de 10 de septiembre de 1987 sobre composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de las delegaciones de la Presidencia como miembros de dicha Comisión en Segovia en los Diputados don Juan Antonio Ayllón Campillo, como titular, y don Angel Gómez González, como suplente, ratificando el nombramiento del Arquitecto provincial don Miguel Angel García Gil para la Ponencia Técnica.

5.—Enterado de los Decretos de 17 y 29 de septiembre de 1987 sobre estructura orgánica de las Consejerías de Economía y Hacienda, de Presidencia y Administración Territorial, Agricultura, Ganadería y Montes, Fomento y Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

6.—Enterado de información sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, actualmente en período de enmiendas en el Congreso de los Diputados.

7.—Enterado de la denuncia formal del Convenio suscrito por esta Diputación con el Sanatorio Psiquiátrico «Santa Teresa», de Arévalo, para asistencia y tratamiento de enfermos mentales dependientes de esta Corporación, a efectos de pago de estancias en 1988.

8.—Enterado de comunicación del Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos (Madrid), denunciando Convenio de asistencia de enfermos mentales dependientes de esta Diputación, a efectos de incremento del precio de las estancias para 1988.

9.—Aceptar el nuevo precio por estancias de dos acogidos en la Institución Pedagógica-Laboral «Sagrado Corazón», de Alcalá de Henares, fijado en 49.000 pesetas mensuales, por cada alumno, a partir del día 1 de octubre corriente.

10.—Conceder una ayuda de 5.000 pesetas mensuales hasta diciembre de este año a don Juan Carlos Montero Gómez, para pago de tratamiento de rehabilitación psicopedagógica de su hija.

11.—Denegar la petición formulada por don Juan Martín Gómez, de ayuda de asistencia social, para abono de estancias de una hermana suya ingresada en la Residencia SEIMI, de Avila.

12.—Autorizar el ingreso de varias enfermas en el Hospital Psiquiátrico de Arévalo a través del Convenio suscrito con esta Diputación.

13.—Hacer efectiva a APADEFIM la cantidad de pesetas 2.000.000 para el Centro Especial «Nuestra Señora de la Esperanza».

14.—Enterado de escrito de la Subdirección General de Análisis Económico de Entidades Locales sobre el estado de contratación y ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y que por la Presidencia se requiera a los Ayuntamientos que aún no lo hubieran hecho que envíen la documentación relativa a la obra con que figuran incluidos en dichos Planes.

15.—Enterado y ratificar escrito de la Presidencia a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, interesando se dicte resolución expresa estimatoria del recurso de reposición interpuesto por esta Corporación el 27 de octubre de 1986 contra liquidación de Recargos Provinciales sobre Impuesto del Tráfico de Empresas e Impuestos Especiales de 1985.

16.—Abonar al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Segovia la cantidad de 2.500.000 pesetas como entrega a cuenta de la aportación de esta Diputación al cuarto trimestre del presente año; recordar a la Secretaría del mencionado Centro remita cuenta justificada de ingresos y gastos, así como la Memoria de actividades realizadas durante el curso 1986-1987.

17.—Aprobación y abono de cuatro certificaciones de obras y pago a los contratistas adjudicatarios.

18.—Aprobación y pago de diversas facturas correspondientes a servicios y suministros.

19.—Examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago de las condicionadas a justificación previa.

20.—Aprobar los justificantes de inversiones realizadas por varios Ayuntamientos de la provincia en obras y servicios urgentes de interés público y pago de las subvenciones reconocidas para dicha finalidad.

21.—Concesión de gratificaciones extraordinarias y especiales por trabajos en domingos y festivos a personal de los Centros Asistenciales.

22.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores del Hospital Psiquiátrico Provincial por la realización de servicios extrahospitalarios de recogida de enfermos.

23.—Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

24.—Autorizar las contrataciones laborales temporales de un Delineante para el Servicio de Vías y Obras y una Operaria Telefonista para la Residencia Juvenil «Juan Pablo II», en sustitución de funcionarias con licencia por maternidad.

25.—Autorizar la prórroga del contrato de trabajo en prácticas de un ATS del Hospital Psiquiátrico Provincial.

26.—Enterado de sentencia favorable de la Magistratura de Trabajo de Segovia desestimatoria de la demanda presentada contra esta Diputación por don José Luis Arribas Calvo.

27.—Se retira para información complementaria petición del técnico especialista en Administración Local interesando reconocimiento y abono del grado correspondiente a su coeficiente retributivo.

28.—Aprobar las bases redactadas para concesión de préstamos a funcionarios para adquisición, reforma o mejora de vivienda.

29.—Contratar temporalmente, en régimen de arrendamiento civil, de los servicios de un Médico con destino a la Residencia Provincial de Ancianos, y desestimación de previa reclamación de aspirante a dicha contratación.

30.—Enterado de información de la Presidencia sobre los estudios de proyecto de Reglamento para creación del Servicio Provincial de Cooperación con l

Ayuntamientos para recaudación de los Tributos Municipales.

31.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Conserjería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 21 de octubre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3543

DECRETO número 756. Nombramiento del Diputado provincial y miembro de la Comisión de Gobierno don José María Sanz García, como Delegado de la Presidencia en materias de Fomento, Obras Públicas y Hacienda y Economía.

A efectos de conseguir la más adecuada gestión e impulso en estos asuntos, estimo procedente efectuar la delegación general de atribuciones en esta materia en favor del Diputado provincial y miembro de la Comisión de Gobierno señor Sanz García.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades que me han sido atribuidas a tales efectos por el artículo 34.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, en relación con los artículos 63, 64, 114 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

HE RESUELTO:

Primero.—Nombrar Diputado Delegado de esta Presidencia, con facultades de impulso, dirección interna, gestión e inspección —no resolutivas mediante actos administrativos que afecten a terceros— al Diputado provincial y miembro de la Comisión de Gobierno don José María Sanz García, en todas las materias referentes a Fomento. Obras Públicas e Infraestructura, Economía y Hacienda y Recaudación de Tributos.

Segundo.—Esta delegación de atribuciones será por tiempo indeterminado y surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, una vez aceptada por el señor Diputado Delegado, y sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—El Diputado Delegado deberá informar a la Presidencia periódicamente de sus actuaciones en el ejercicio de la competencia delegada, pudiendo esta Presidencia avocar en cualquier momento dichas competencias y revocar la delegación.

Cuarto.—Dar traslado de este Decreto al referido Diputado, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre, así como a la Secretaría General, Intervención, Depositaría, Servicios de Vías y Obras y de Arquitectura y Urbanismo para conocimiento y efectos.

Segovia, 29 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—Ante mi, doy fe: El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3542

DECRETO número 757. Nombramiento del Vicepresidente segundo y Diputado provincial don Juan Antonio Ayllón Campillo, como Delegado de la Presidencia en materias de Cultura, Bienestar Social y Salud.

A efectos de conseguir la más adecuada dirección interna, impulso, gestión y funcionamiento de los distintos Centros y Servicios Hospitalarios y Asistenciales y otros en materias de Cultura, Bienestar Social y Salud de la Corporación, estimo procedente efectuar la correspondiente delegación general de atribuciones en favor del Vicepresidente segundo y Diputado provincial señor Ayllón Campillo.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades que me han sido atribuidas a tales efectos por el artículo 34.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, en relación con los artículos 63, 64, 114 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

HE RESUELTO:

Primero.—Nombrar Diputado Delegado de esta Presidencia, con facultades de impulso, dirección interna, gestión, coordinación e inspección —no resolutivas mediante actos administrativos que afecten a terceros— al Vicepresidente segundo de la Corporación y Diputado provincial don Juan Antonio Ayllón Campillo, en todas las materias referentes a Cultura, Bienestar Social y Salud, y muy singularmente en el Hospital Psiquiátrico, Residencia Provincial de Ancianos y Residencias Juveniles «Antonio Machado» y «Juan Pablo II».

Segundo.—Esta delegación de atribuciones será por tiempo indeterminado y surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, una vez aceptada por el señor Diputado Delegado, y sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—El Diputado Delegado deberá informar a la Presidencia periódicamente de sus actuaciones en el ejercicio de la competencia delegada, pudiendo esta Presidencia avocar en cualquier momento dichas competencias y revocar la delegación.

Cuarto.—Dar traslado de este Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre, así como a la Secretaría General, Intervención y Depositaría, Servicios de Vías y Obras y de Arquitectura y Urbanismo, así como a los distintos centros hospitalarios y asistenciales de la Corporación para conocimiento y efectos.

Segovia, 29 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—Ante mi, doy fe: El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3516

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

EDICTO

Aprobado el presupuesto único de esta Corporación correspondiente al ejercicio 1987 en sesión celebrada el 30 de octubre del actual, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que aquellos que quisieran formular reclamaciones y se hallen legitimados para ello lo puedan hacer, encontrándose el expediente en la Intervención Municipal de Fondos.

Segovia, a 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

3514

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN SEGOVIA

Habiéndose aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Segovia las propuestas de valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y de sus índices correctores de los municipios de Villacastín e Ituero y Lama, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que en las oficinas de esta Gerencia Territorial, sitas en la Avenida Fernández Ladreda, número 28, y en los Ayuntamientos respectivos, se expondrán al público dichas propuestas de valores, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Contra el acuerdo del Consejo Territorial podrán interponerse recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día que expire el término de exposición al público, sin que la interposición de las mismas suspenda la gestión administrativa.

Segovia, 28 de octubre de 1987.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

2890

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Pedro Miguel Guijarro, con domicilio en Riaguas de San Bartolomé (Segovia), Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Riaguas de San Bartolomé, en representación de él mismo, solicita autorización para la reconstrucción de una presa en el río Fresno, en el término de Riaguas de San Bartolomé.

INFORMACION PUBLICA

Las obras a ejecutar son las siguientes:

Construcción de un azud de derivación de 13,50 metros de longitud, con una anchura de 1,00 y 0,40 metros de altura sobre el cauce, dotado de una compuerta central de 1,00 metro de luz. La cimentación consiste en una sección de 1,50 metros de anchura y 1,30 metros de profundidad, ejecutándose todo el conjunto en hormigón armado.

En el estribo izquierdo el azud se prolonga en 100 metros con un muro lateral de 0,45 metros de anchura, 0,40 metros de altura sobre cauce y una cimentación de 0,95 metros de ancho y 100 metros de profundidad, también de hormigón armado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertientes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de septiembre de 1987.—El Comisario de Aguas en funciones, José Sáenz de Oíza.

3564

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Por la presente se convoca a todos los señores Colegiados a la ASAMBLEA PROVINCIAL ORDINARIA que tendrá lugar en el Salón de actos del Hotel «Los Arcos», de Segovia, en el próximo día 21 de noviembre, a las doce y treinta horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.° Lecutra y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea de 30 de noviembre de 1986.
2.° Memoria de Secretaría sobre actividades colegiales.
3.° Memoria de Intervención y situación económica del Colegio.
4.° Desempeño de las Secretarías de los Juzgados de Paz.
5.° Proposiciones que realicen los colegiados.

Segovia, a 30 de octubre de 1987.—El Presidente, Antonio P. Postigo Cerezo.

3541

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Florencio Callejo Esteban, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, adoptado en fecha de 8 de septiembre de 1987, resolutorio del recurso de reposición contra acuerdo de dicha Comisión de fecha 26 de mayo de 1987, sobre declaración de ruina de la casa número 4 de la calle Daoiz, de Segovia; recurso al que ha correspondido el número 777/87.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1987.—El Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

344

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Segovia

EDICTOS

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Ju del Juzgado de Primera Instancia número 1, de govia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen au de juicio ejecutivo número 282/81, a instancia de la C de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, represent

por el Procurador señor Galache, contra don Jesús Carrasco Muñoz de Vera y doña Magdalena Ortiz Valderrama, contra entidad mercantil Carrasco Muñoz de Vera (CAMUVE, S. A.), sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado notificar, por medio de la presente, a la entidad «CAMUVE, S. A.», que ha sido designado perito por la parte actora para el avalúo de las fincas embargadas objeto del presente procedimiento a don Emilio Marcos Sanz, a fin de que en el término de dos días nombre otro por su parte, bajo apercimiento de que de no hacerlo se le tendrá por conforme con el designado por la parte actora.

Dado en Segovia, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo. El Secretario (ilegible).

3456

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal a instancia de don Evergisto Pozo Gómez, representado por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz, contra doña Josefa Garcés Aparicio, de ignorado paradero, y con el número 385/87, en los que he acordado, por medio del presente, emplazar a doña Josefa Garcés Aparicio, a fin de que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Josefa Garcés Aparicio, expido y firmo el presente, en Segovia, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3409

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 185/1986, instado por la Procuradora doña Dolores Bas Martínez de Pisón, contra DON ISAAC SASTRE RIVERA, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, propiedad de don Isaac Sastre Rivera:

— Vivienda sita en Segovia, calle Rebollo Dicenta, número 3, bajo D. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, paso, cocina, comedor, dos dormitorios y aseo. Linda: frente, donde tiene su entrada, con portal y escalera; derecha, entrando, patio y piso C de la misma planta; izquierda, calle de su situación, y fondo, piso A de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Segovia, al tomo 2.627, libro 197, folio 61, finca 11.888.

Valorada en DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA (2.485.890) PESETAS.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día DIECISEIS DE DICIEMbre próximo y hora de las ONCE de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— La referida finca sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasada y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

— No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día VEINTIOCHO DE ENERO próximo y hora de las ONCE de su mañana.

Tipo: UN MILLON OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE PESETAS (1.864.417).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIECIOCHO DE FEBRERO próximo y hora de la ONCE de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3411

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 419/86, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Inmaculada García Martín, contra la finca hipotecada por Urbanizadora Saconia, S. A., en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación, propiedad de don José Martínez García y su esposa:

— Finca 6.—Vivienda izquierda de la planta segunda de la casa número tres, manzana E, con portal a la calle de Juan José Martínez Seco, número 9, al sitio de Los Rosales, en término municipal de Villaverde, hoy Madrid; con una superficie de 76,32 metros cuadrados, de los que 3,24 metros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. Linda: frente o entrada, en línea quebrada, vivienda derecha de esta planta, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, vuelo sobre la calle Juan José Martínez Seco; izquierda, vuelo sobre zona hormigonada con resto de finca matriz destinada a aparcamientos; fondo, casa número 2. Cuota: 12,71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad número 16, de Madrid, al tomo 620, folio 163, finca 49.441, inscripción primera.

Tipo: SEISCIENTAS OCHENTA MIL (680.000) PESETAS.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día CATORCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

— El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

— Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día DIECIOCHO DE ENERO próximo y hora de las ONCE de su mañana.

Tipo: QUINIENTAS DIEZ MIL (510.000) PESETAS.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día QUINCE DE FEBRERO próximo y hora de las ONCE de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

3406

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue, con el número 255/84, juicio ejecutivo por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahoros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otros y don Manuel Genique Grela, y por fallecimiento de éste, contra sus herederos desconocidos, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se hace saber a referidos demandados que por resolución de este día se ha acordado darles vista por término de tres días de la tasación de costas practicada, que asciende a ciento noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (s. e. u o.), a las que se agregarán las que con posterioridad se causen.

Dado en Segovia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Viera Morante.—El Secretario (ilegible).

3450

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado y con el número 377 de 1987 se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Anselmo García Redondo, natural y vecino de Navas de San Antonio (Segovia), hijo de Juan y de Martina, que falleció en Segovia el día 11 de enero de 1987, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, don Juan García Ruiz y doña Martina Redondo Campo; reclamando su herencia sus hermanas, de doble vínculo, doña Juana, doña Teresa, doña Petra y doña Patricia Gregoria García Redondo; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

3505

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 29 de octubre de 1987, en el juicio verbal de faltas número 194/86, seguido en este Juzgado por supuesto hurto de efectos, ocurrido el día 8 de septiembre de 1986 en el establecimiento denominado «Hnos. Estévez», sito en la RN-VI, p. k. 94,600, sentido La Coruña. Por medio del presente se cita a don Antonio Murillo para que comparezca en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para recibirle declaración, y al mismo tiempo, se le cita para la celebración del juicio el día ONCE DE DICIEMBRE, a las NUEVE TREINTA HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para que sirva de citación a DON ANTONIO MURILLO, se expide la presente cédula, en Santa María de Nieva, e veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—La Oficial Habilitada, Ana Isabel Martínez Lázaro.

3377

En virtud de lo acordado en providencia de fech veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete e el juicio verbal de faltas número 248/87, seguido en es Juzgado por lesiones de tráfico, ocurrido el 12 de septiembre de 1985, a las doce y quince horas, en el kilómet 95,5 de la A-VI, término de Labajos (Segovia), al salir por la izquierda y volcar el turismo BMW - CT - 06 - conducido por su propietario, don Francisco Fernando

Ferreira Mendes, del que resultaron lesionados los ocupantes, María Leonor Esteves Solheiro Mendes, Susana María Solheiro Mendes y Roberto Solheiro Mendes, todos ellos con domicilio en Portugal, villa y comarca de Monçao; y se les cita a todos ellos para que en veinte días comparezcan en este Juzgado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones; de no comparecer se les tendrá hecho el ofrecimiento de acciones por el presente. Y al mismo tiempo, se les cita a todos ellos para que comparezcan el próximo día ONCE DE DICIEMBRE del presente año, a las NUEVE HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para celebrar el presente juicio de faltas, quienes deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse; apercibiéndoles de que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y ofrecimiento de acciones a todos los anteriores se publica en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula, en Santa María de Nieva, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, María Nieves López Vázquez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3496

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Subasta de maderas

Autorizada por la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza la celebración de la subasta de los aprovechamientos de maderas del monte de este Ayuntamiento, número 19 del Catálogo, se anuncia una primera subasta que se celebrará el día 27 de noviembre de 1987, a las dieciocho horas (seis de la tarde), ajustada a las siguientes cifras:

Número de pinos: 270-72.
Especie: P. Pinaster y P. Pinea.
Volumen de fustes, con corteza: 326 y 121 m. c.
Porcentaje de corteza: 28 y 29 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 3.100 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.385.700 Ptas.
Denominación del monte: Pinar de Arriba y Abajo.
Lote número 1.

Fianza para tomar parte: 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones: El técnico-facultativo, aprobado por la Sección de Montes, y el económico, aprobado por la Corporación municipal, y en lo no previsto en los mismos, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete y treinta horas (5 y media de la tarde) del mismo día de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y documento nacional de identidad.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones que la primera, a los diez días hábiles.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Fresneda de Cuéllar, a 29 de octubre de 1987.—La Alcaldesa, Mercedes Sastre Pinilla.

3515

Ayuntamiento de Samboal

Primera subasta de maderas

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las veinte, se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, la primera subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas correspondiente al año forestal 1988, cuyos datos y demás características son las siguientes:

MONTE NUMERO 36

LOTE PRIMERO

Denominación: «El Pimpollar».
Especie: P. Pinaster.
Número de fustes: 255.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 183 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.600 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 475.800 pesetas.
Fianza provisional: 14.274 pesetas.

MONTE NUMERO 44

LOTE PRIMERO

Denominación: «Pinar de Abajo».
Especie: P. Pinaster y P. Pinea.
Número de fustes: 1.040, P. Pinaster, y 135, P. Pinea.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 698 m. c. de P. Pinaster y 99 m. c. de P. Pinea.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31 y 32 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.500 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 1.990.000 Ptas.
Fianza provisional: 49.700 pesetas.

MONTE NUMERO 45

LOTE PRIMERO

Denominación: «Pinar de Arriba».
Especie: P. Pinaster.
Número de fustes, con corteza: 640 m. c.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 250 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 34 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.700 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 425.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.750 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Denominación: «Pinar de Arriba».
Especie: P. Pinaster.
Número de fustes: 550.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 198 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 34 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.700 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 336.600 pesetas.
Fianza provisional: 10.098 pesetas.

MONTE NUMERO 46

LOTE PRIMERO

Denominación: «Las Excomulgadas».
Especie: P. Pinaster.
Número de fustes: 350.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 202 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.000 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 404.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.120 pesetas.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, se acompa-

rán, en sobre aparte, los siguientes documentos: Documentos acreditativos de estar al corriente de pago de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, y poder notarial debidamente bastanteado, en el supuesto de acudir por representación.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Las proposiciones y demás documentos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para su apertura.

Fianza definitiva: Ascenderá al 6 por 100 del precio de adjudicación en lo que no exceda de un millón de pesetas y el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón de pesetas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasas de la Sección de Montes, honorarios de Notario cuando intervenga, etc.

Segunda subasta: Se celebrará una segunda subasta, al undécimo día hábil de la primera, a la misma hora e idénticas condiciones para aquel o aquellos montes que resultasen desiertos en la primera subasta, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes que corresponda a su apertura.

Pliego de condiciones: Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones técnico-facultativas vigentes, así como el de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por esta Corporación.

Forma de pago de los aprovechamientos: Los señalados expresamente por la Corporación y que se señalan en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por la Corporación para esta subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando Estatutos, en su caso, o escritura de poder debidamente bastanteados), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas para contratar (en primera o segunda subasta) la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número ..., lote ..., del Catálogo de U. P., perteneciente a esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1987, se compromete a su adquisición en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

3494

Ilmo. Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de octubre de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de «Reparación pista polivalente».

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 3.300.000 pesetas y un plazo de ejecución de CUATRO MESES; fijándose una garantía provisional de pesetas 99.000, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Sepúlveda, a 28 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3500

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Subasta de maderas

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento y con la pertinente autorización de la Jefatura Provincial de Montes, el día 11 de diciembre de 1987, a las diecisiete horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta pública para la enajenación de aprovechamiento de maderas de pino en el monte número 108-109 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, ante la Mesa constituida al efecto y bajo las características que a continuación se indican:

Lote único.
Localización: Tranzones 15 y 16.
Número de fustes: 540.
Especie: P. Pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 226 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Leñas de copas: Excluidas.
Tasación del aprovechamiento: 429.400 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustándose en lo esencial al modelo corriente utilizado para esta clase de subastas, y podrán presentarse en la Secretaría municipal, los días martes y viernes de cada semana, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta la hora señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable haber depositado en concepto de fianza provisional el importe del 3 por 100 del precio de tasación. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 del valor de adjudicación.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el día 22 de diciembre de 1987, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera.

Melque de Cercos, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Llorente.

3481

Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín

ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión de 8 de octubre, acordó convocar subasta pública para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

a) Objeto: Enajenación de 237 pinos, con un volumen estimado de 155 m. c., monte número 131, propiedad de esta Entidad.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre del año 1988.

c) Pliegos de condiciones: El general o tipo aprobado por esta Entidad en sesión de 18-11-86 y el técnico-facultativo aprobado en sesión de 8 de octubre de 1987, y estará expuesto por plazo de ocho días en la Secretaría de la Entidad al objeto de oír reclamaciones o sugerencias.

d) Garantía provisional: 8.835 pesetas.

e) Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

f) Se aceptará toda proposición que contenga los elementos esenciales de individualización del sujeto y de la propuesta de relación contractual.

g) Las plicas se podrán presentar en la Secretaría de esta Entidad hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día en que se cumplan veinte de la publicación del presente, todos los días hábiles, de diez a doce horas de la mañana.

h) La apertura de plicas será a las diecinueve horas del día indicado en el punto anterior.

i) El tipo de licitación es de doscientas noventa y cuatro mil quinientas (294.500) pesetas.

j) Precio índice: 100 por 100 sobre el tipo de licitación.

De quedar desierta la subasta se celebrará en segunda convocatoria transcurridos diez días, contados desde el siguiente al de la primera, en el mismo lugar, hora y con los mismos requisitos y condiciones, excepto si éste fuera sábado, por lo que se aplazaría hasta el siguiente día hábil.

Carbonero de Ahusín, a 29 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3340

Ayuntamiento de Mozoncillo

Anuncio de devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por la empresa «Técnica Constructora Castellana, S. A.», de Carbonero el Mayor (Segovia), a este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para responder de las obras de construcción de frontón polideportivo en esta localidad; se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, transcurridos los cuales, se procederá al pago de la devolución de la misma.

Mozoncillo, a 21 de octubre de 1987.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

3421

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIOS

Solicitada por el adjudicatario de la contratación para redacción de las Normas Subdiarias de Planeamiento en este municipio, don Angel Orbe Cano, la devolución de la fianza constituida por importe de 22.800 pesetas; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible ad adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Carbonero el Mayor, a 26 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3292

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 de septiembre de 1987, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Consignación anterior.—Capítulo 1: 19.496.539. Capítulo 2: 25.300.000. Capítulo 3: 4.600.000. Capítulo 4: 2.849.000. Capítulo 6: 5.048.304. Capítulo 7: 56.157. Capítulo 8: 750.000. Capítulo 9: 1.400.000. Total presupuesto 59.500.000.

Aumentos.—Capítulo 1: 228.015. Cap. 2: 6.056.099. Total presupuesto: 6.284.114.

Bajas.—Capítulo 1: 962.770. Capítulo 2: 686.860. Capítulo 3: 600.000. Capítulo 4: 150.000. Cap. 6: 2.085.000. Capítulo 8: 283.398. Capítulo 9: 100.000. Total presupuesto: 4.868.028.

Consignación final.—Capítulo 1: 18.761.784. Capítulo 2: 30.669.237. Capítulo 3: 4.000.000. Cap. 4: 2.699.000. Capítulo 6: 2.963.304. Capítulo 7: 56.157. Capítulo 8: 466.602. Cap. 9: 1.300.000. Total presupuesto: 60.916.084.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido, y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

Carbonero el Mayor, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3315

BERNARDOS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1/87 del presupuesto ordinario.

Resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1-181: 10.000. Capítulo 2-259: 1.500.000.

Aumentos.—Capítulo 1-181: 215.000. Capítulo 2-259: 300.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1-181: 225.000. Capítulo 2-259: 1.800.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernardos, a 17 de octubre de 1987.—El Alcalde, Daniel Postigo.

3495

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de maderas del monte de estos propios, número 19 del Catálogo; éste queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, a 29 de octubre de 1987.—La Alcaldesa, Mercedes Sastre Pinilla.

3527

Ayuntamiento de Samboal

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 28 de octubre del año en curso, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para enajenación de los aprovechamientos de maderas de los montes números 36, 44, 45, 1.° y 2.°, y 46 del Catálogo de Utilidad Pública, correspondiente al año forestal 1988; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, en horas de oficina, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Samboal, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

3331

CABAÑAS DE POLENDOS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Cabañas de Polendos, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3359

VALDEPRADOS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdeprados, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3357

ESCOBAR DE POLENDOS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio actual, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, durante un plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Escobar de Polendos, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3567

Ayuntamiento de Navas de Oro

Por el presente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que el próximo día 16 de noviembre del año en curso, a las once horas, se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Navas de Oro, a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Obdulio García Lozano.

3360

MONTERRUBIO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Monterrubio, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3311

PINARNEGRILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	618.120
2	Impuestos indirectos	288.359
3	Tasas y otros ingresos	1.130.438
4	Transferencias corrientes	1.120.069
5	Ingresos patrimoniales	1.092.698
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	2.040.000
	Total ingresos	6.289.684

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.858.99
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.327.04
3	Intereses	33.64
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.940.0
9	Variación de pasivos financieros ...	130.0
	Total gastos	6.289.

Lo que se hace público para general conocimie...

Pinarnegrillo, a 23 de octubre de 1987.—El Alc...

3404

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATUN

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos por medio de superávit de ejercicios anteriores para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Chatún, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo, José Martín Sancho.

3405

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CAMPO DE CUELLAR

ANUNCIO

Instruido expediente de modificación de créditos por medio de transferencias para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo de Cuéllar, a 20 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo, José María Sastre Esteban.

3227

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de agosto de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	752.000
2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	1.175.000
4	Transferencias corrientes	3.190.000
5	Ingresos patrimoniales	1.813.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	3.370.000
	Total ingresos	10.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.296.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.330.000
4	Transferencias corrientes	264.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	5.710.000
	Total gastos	10.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 30 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

3345

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SIERRA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 2 de septiembre de 1987, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	3.000.000
5	Ingresos patrimoniales	80.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	12.520.000
9	Variación de pasivos financieros ...	2.000.000
	Total ingresos	17.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.650.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.900.000
3	Intereses	50.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	13.000.000
9	Variación de pasivos financieros ...	1.000.000
	Total gastos	17.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerezo de Arriba, a 14 de octubre de 1987.—El Presidente.

3251

COMUNIDAD DE CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Anuncio de presupuesto único

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Comunidad en sesión celebrada en fecha 15 de octubre de 1987, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	163.200
5	Ingresos patrimoniales	35.670.500
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	16.148.475
	Total ingresos	51.982.175

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	6.400.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.821.000
4	Transferencias corrientes	4.806.825
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	36.954.350
	Total gastos	51.982.175

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 16 de octubre de 1987.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.

3535

Sociedad Agraria de Transformación, n.º 2.267, «La Esperanza»

A los efectos previstos en la Ley 3/1987, de 2 de abril, se comunica por la Sociedad Agraria de Transformación número 2.267, «La Esperanza», que en Junta General celebrada el día 2 de noviembre de 1987 se acordó por unanimidad la conversión de la citada S. A. T. «La Esperanza» en Cooperativa.

Otones de Benjumea, a 4 de noviembre de 1987.

3356

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTO

DON EMILIO JESUS GARCIA SILVA, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Santa María de Nieva.

HAGO SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se siguie contra KOMADER, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, por débitos a la Hacienda Pública por importe de 25.663 pesetas más costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda por resolución de fecha 20 de octubre de 1987 la enajenación, en pública subasta, de los bienes embargados en este procedimiento el día 20 de abril de 1987 como de la propiedad de Komader, procédase a la celebración del acto de subasta, para lo que se señala el día 25 de noviembre de 1987, a las once horas, en esta Oficina de Recaudación, sita en Plaza Mayor, número 8, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese a la deudora y al depositario, y anúnciese por edicto, que se publicará en esta Oficina, en el Ayuntamiento de Nava de la Asunción y en el Boletín Oficial de la provincia, y remítase un ejemplar del mismo a Tesorería de Hacienda para su exposición en el tablón de anuncios de la Delegación.

En cumplimiento de la providencia antes trascrita, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.° Que los bienes a enajenar y su clasificación en lotes y valores que servirá de tipo de subasta es como sigue:

LOTE UNICO: Vehículo marca Renault-4, matrícula SG-14.445; valorado en 20.000 pesetas.

El tipo de subasta en primera licitación es de 20.000 pesetas y en segunda licitación el tipo de subasta es del 75 por 100, es decir, en la cantidad de 15.000 pesetas.

En vehículo anteriormente reseñado se encuentra depositado en el domicilio del depositario don José Ramón Esteban Nicolás, calle Mayor, número 5, de Nieva. Libre de cargas.

2.° Para tomar parte en la subasta y por espacio de un hora, se recibirán los depósitos del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Acabado dicho plazo, se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo de la primera licitación.

3.° Si no hubieran presentado depósitos para la primera licitación, se abrirá un nuevo plazo de una hora en el que el tipo de subasta será el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera licitación, para que los interesados que lo deseen presenten sus depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo, y transcurrido dicho plazo, se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo para esta segunda licitación.

4.° Todo licitador que haya depositado previamente en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación, cuando resulte adjudicatario perderá dicha fianza si no entrega la diferencia entre el depósito constituido y el precio total del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

Al término de la subasta los depósitos constituidos que se hubieren entregado en la Mesa de la Presidencia se devolverán a sus respectivos propietarios, conservando únicamente el Recaudador en su poder el perteneciente al rematante, el cual será considerado como entrega a cuenta del precio de la adjudicación.

5.° Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hiciese efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

6.° Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días siguientes hábiles a la fecha de celebración de la fijada para la subasta.

Santa María de Nieva, a 22 de octubre de 1987.—El Recaudador, Emilio Jesús García Silva.

355

ZONA DE CUELLAR

RECTIFICACION

En el Boletín Oficial de la provincia número 129 de fecha 28 de octubre de 1987, en la página número se publica edicto anunciando la subasta pública de los bienes embargados a don Isidoro Vicente Suárez.

En el citado edicto se ha consignado por error que el valor de tasación de los bienes embargados, efectuados por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda, es de 2.250.000 pesetas para la primera subasta, debiendo rectificarse dicha cantidad, que en realidad es de 3.250.000 pesetas.

Cuéllar, a 3 de noviembre de 1987.—El Recaudador, Emilio Jesús García Silva.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga